

Santiago De Surco, 10 de Diciembre del 2019

**RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000411-2019-MIDIS/PNAEQW-DE**



## Resolución de Dirección Ejecutiva

### VISTO:

El Informe N° D000742-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000685-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° D000742-2019-MIDIS/PNAEQW-URH; la Unidad de Recursos Humanos comunica que la Coordinadora de la Coordinación de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, señora Marlene Maritza Flores Álvarez, hará uso de su descanso físico vacacional del 11 al 17 de diciembre de 2019;

Que, en el citado documento, la Unidad de Recursos Humanos sugiere designar temporalmente como Coordinador de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual, cargo considerado como Empleado de Confianza (EC), al señor EFRAIN EDUARDO FERNANDEZ ROJAS, quien labora bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios como Especialista en Seguimiento de Contratos de la citada Unidad;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a la designación temporal como representante de la entidad (...) y/o empleado de confianza;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000685-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se designe temporalmente al señor EFRAIN EDUARDO FERNANDEZ ROJAS, como Coordinador de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, en adición a sus funciones de Especialista en Seguimiento de Contratos de la citada Unidad;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** DESIGNAR temporalmente al señor EFRAIN EDUARDO FERNANDEZ ROJAS, en el cargo de confianza de Coordinador de Gestión de Contrataciones y Seguimiento de Ejecución Contractual de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones de Especialista en Seguimiento de Contratos de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; del 11 al 17 de diciembre de 2019 y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

**Artículo 3.-** Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.